

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE GRADO

REQUISITOS PARA PREGRADO

Requisitos validados desde el sistema académico Academusoft (Campus It)**1. Manejo de Herramientas Informáticas Básicas.**

(Acuerdo Académico 0002, Artículo vigésimo sexto del 3 de julio 2003).

Aprobación del examen de manejo de herramientas informáticas básicas u homologación, a cargo de la Facultad de Ciencias Básicas. La homologación aplica si aprobó asignatura relacionada con las TIC's, o cualquier programa de las facultades Ingeniería, Ciencias Económicas, Arquitectura o Ciencias de la Educación.

[Consulte la guía publicada para este requisito.](#)

Puede consultarse el cumplimiento (A) de este requisito en la parte inferior del registro extendido de notas del aspirante.

2. Paz y salvo académico.

Cumplimiento de la totalidad del plan de estudio. En el sistema Academusoft (Campus IT) debe estar registrado con la categoría "Continuidad académica egresado".

3. Paz y salvo DAR.

El Departamento de Admisiones y Registro valida el cumplimiento de las asignaturas complementarias crédito cero y que no exista deuda de matrícula financiera (volante de pago). [Consulte la guía publicada para este requisito.](#)

- **Cursos Crédito Cero:** Deporte Formativo, Cátedra Universitaria y Cultura Ciudadana:
 - Cursadas para aspirantes a grado que ingresaron a la Universidad a partir del 2º semestre de 2004 (Acuerdo Académico 0002, artículo vigésimo sexto del 3 de julio 2003).
 - Cursadas y aprobadas para aspirantes a grado que ingresaron a la Universidad a partir del 1º semestre de 2018 (Resolución Académica 00025, del 01 de diciembre 2017.)
 - **Cátedra de la Paz:** Cursada y aprobada para aspirantes a grado que ingresaron a la Universidad a partir del 2º semestre de 2017 (Resolución Académica 000009, del 17 de junio 2003).
 - **Cátedra Julio Enrique Blanco:** Cursada y aprobada para aspirantes a grado que ingresaron a la Universidad a partir del 1º semestre de 2022 (Resolución Académica 000052, del 17 de noviembre de 2021).
- Puede consultarse el cumplimiento (A) de este requisito en la parte inferior del registro extendido de notas del aspirante.

4. Paz y salvo de dependencias.

Diferentes dependencias validan que no exista deuda por concepto de recursos educativos: instrumentos musicales, vestuarios, deportivos, de laboratorios y/o bibliográficos.

5. Paz y salvo Facultad.

El Programa Académico registra documento de paz y salvo con relación a aspectos académicos específicos del programa. [Consulte la guía publicada para este requisito.](#)

Puede consultarse el cumplimiento (A) de este requisito en la parte inferior del registro extendido de notas del aspirante.

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE GRADO

6. Paz y salvo Oficina de Egresados

Aplicación de encuesta de momento cero de egresados. [Consulte la guía publicada para este requisito.](#) Puede consultarse el cumplimiento (A) de este requisito en la parte inferior del registro extendido de notas del aspirante.

7. Sanciones disciplinarias.

Secretaría General valida que no exista sanción disciplinaria por parte del Consejo Académico.

8. Suficiencia y proficiencia en Lengua Extranjera.

(Resolución Académica 000014, del 06 de junio 2018).

Certificación de suficiencia y proficiencia en lengua extranjera (examen de inglés u homologación). A cargo de la Facultad de Ciencias Humanas. Homologación con los resultados de las Pruebas Saber Pro o Exámenes estandarizados para la certificación del nivel de dominio lingüístico que publica el MEN.

[Consulte la guía publicada para este requisito.](#)

Puede consultarse el cumplimiento (A) de este requisito en la parte inferior del registro extendido de notas del aspirante.

9. Trabajo de grado.

El Programa Académico registra en el sistema Academusoft el documento que certifica la culminación de la opción de grado.

No aplica para los aspirantes a grado de los programas técnicos y tecnológicos.

10. Pago de derecho a grado.

El sistema Academusoft le genera el volante de pago por concepto "Derecho a grado", y se puede pagar de manera inmediata en cualquier sucursal del Banco Davivienda presentando el volante, o al siguiente día hábil posterior a su generación a través del portal de pago en línea ([PSE](#)).

El valor a pagar varía anualmente de acuerdo al incremento que estipule el Gobierno Nacional para el SMLV (Resolución Superior 013, del 23 de agosto 2001).

Requisitos Documentales

Para completar el trámite de inscripción a grado, deberá adjuntar (cargar) un PDF con los siguientes documentos en estricto orden:

1. Fotocopia del **documento de identidad** (Artículo 169 del Reglamento Estudiantil).
2. Fotocopia del **diploma de bachiller**, debe tener legible la fecha de grado, folio, registro, firmas y sello de la Institución Educativa (Artículo 169 del Reglamento Estudiantil).
3. Certificado de **paz y salvo académico** y **certificado de notas** impresos con su respectivo código de verificación. (Artículo 169 del Reglamento Estudiantil). [Consulte la guía publicada para este requisito.](#)
4. Constancia de presentación de **Pruebas Saber Pro**, aplica reporte individual de resultados Saber Pro descargado de la página del ICFES y/o certificado de asistencia a las Pruebas Saber Pro (anterior ECAES) (Decreto N° 4216 del 30 de octubre de 2009).
5. **Acta de Consejo de Facultad** (Artículo 100 Parágrafo 3° del Reglamento Estudiantil). Aplica para los aspirantes a grado que excedan los 5 años de haber culminado su plan de estudio.

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE GRADO

REQUISITOS PARA POSTGRADOS

Requisitos validados desde el sistema académico Academusoft (Campus It)**1. Paz y salvo académico.**

Cumplimiento de la totalidad del plan de estudio. En el sistema Academusoft (Campus IT) debe estar registrado con la categoría "Continuidad académica egresado".

2. Paz y salvo DAR.

El Departamento de Admisiones y Registro valida que no exista deuda de matrícula financiera (volante de pago). [Consulte la guía publicada para este requisito.](#)

Puede consultarse el cumplimiento (A) de este requisito en la parte inferior del registro extendido de notas del aspirante.

3. Paz y salvo de dependencias.

Diferentes dependencias validan que no exista deuda por concepto de recursos educativos: instrumentos musicales, vestuarios, deportivos, de laboratorios y/o bibliográficos.

4. Paz y salvo de Postgrados.

El Departamento de Postgrados gestiona ante la Coordinación del Programa Académico el documento de paz y salvo con relación a aspectos académicos específicos del programa y lo registra en el sistema académico.

Puede consultarse el cumplimiento (A) de este requisito en la parte inferior del registro extendido de notas del aspirante. [Consulte la guía publicada para este requisito.](#)

5. Paz y salvo Oficina de Egresados.

Aplicación de encuesta momento cero de egresados. [Consulte la guía publicada para este requisito.](#)

Puede consultarse el cumplimiento (A) de este requisito en la parte inferior del registro extendido de notas del aspirante.

6. Sanciones disciplinarias.

Secretaría General valida que no exista sanción disciplinaria por parte del Consejo Académico.

7. Suficiencia y proficiencia en Lengua Extranjera.

(Acuerdo Superior 000005, del 06 de diciembre 2018).

Los estudiantes de programas de Maestría y Doctorado deberán acreditar nivel B1 en lengua extranjera correspondiente al marco común europeo (MCER), y remitir el certificado al correo gradospostgrados@mail.uniatlantico.edu.co con sus datos personales y académicos, para que la Oficina de Postgrados valide y reporte el requisito en el sistema académico.

Aplica para aspirantes a grado que ingresaron a la Universidad a partir del primer semestre de 2019.

Puede consultarse el cumplimiento (A) de este requisito en la parte inferior del registro extendido de notas del aspirante.



CO-SC7289-1

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE GRADO

8. Trabajo de grado.

El Programa Académico debe enviar al Departamento de Postgrados el documento que certifica la culminación de la opción de grado para que sea registrado en el sistema Academusoft.

9. Pago de derecho a grado.

El sistema Academusoft le genera el volante de pago por concepto “Derecho a grado”, y se puede pagar de manera inmediata en cualquier sucursal del Banco Davivienda presentando el volante, o al siguiente día hábil posterior a su generación a través del portal de pago en línea ([PSE](#)). El valor a pagar corresponde a 21 SMDLV

Requisitos Documentales

Para completar el trámite de inscripción a grado, deberá adjuntar (cargar) un PDF con los siguientes documentos en estricto orden:

1. Fotocopia del **documento de identidad**.
2. Original del certificado **paz y salvo financiero** para Programas en RED. Aplica para los programas Maestría en Ciencias Físicas, Maestría en Ciencias Ambientales, Maestría en Educación, Doctorado en Ciencias Físicas y Doctorado en Medicina Tropical.
3. **Prueba de publicación** de artículo científico u otro requisito académico que exija el programa. *(Si Aplica)*
4. Evidencia de **participación en ponencia** nacional, internacional y/o pasantía u otro requisito académico que exija el programa. *(Si Aplica)*.
5. Demás requisitos estipulados por cada programa de postgrado de la Universidad del Atlántico. *(Si Aplica)*.